

JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA-CHIPIONA

ANUNCIO de licitación de los concursos para la adjudicación de las obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz). (PP. 1428/2006).

1. Entidad Contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).

3. Obras.

3.1 Descripción: Estructuras.

Plazo: 7 meses.

Presupuesto de licitación: Dos millones trece mil ochocientos noventa y nueve con setenta y siete euros (2.013.899,77) €. IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (40.277,99 €).

Clasificación: Grupo B, Subgrupos 3, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.2. Descripción: Suministro e instalación de pasarelas peatonales, pérgolas y otros elementos de madera.

Plazo: 3 meses.

Presupuesto de licitación: Quinientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro con doce euros (547.234,12) € IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (10.944,68 €).

Clasificación: No exigible.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.3. Descripción: Mobiliario Urbano.

Plazo: 3 meses.

Presupuesto de licitación: Trescientos veintidós mil ciento noventa y nueve con sesenta y dos euros (322.199,62) € IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (6.443,99 €).

Clasificación: No exigible.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.4. Descripción: Suministro e instalación de juegos de niños.

Plazo: 3 meses.

Presupuesto de licitación: Doscientos mil seiscientos veintisiete con veinte euros (200.627,20) € IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (4.012,54 €).

Clasificación: No exigible.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, prolongación C/ Orquídea, s/n, Urb. Costa Ballena.

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520, Rota (Cádiz).

5. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

6. Apertura de sobres.

Lugar: En las oficinas de la Junta de Compensación.

Fecha: Se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes que hayan solicitado la documentación.

Chipiona, 11 de abril de 2006.- El Gerente de Costa Ballena-Chipiona, J.C., José A. Fernández Enríquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de abril de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Interesado: Francisco Manuel Morales Solano.

Expediente: CO-35/2006.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, núm. 20, de Espartinas (Sevilla).

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución referente a procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el acto que se especifica a la entidad que se relaciona, comunicándoles que para el conocimiento íntegro del acto que les afecta podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, de Almería.

Expediente: AL-VOL-65/04.
 Entidad: Asociación de Inmigrantes Burkina Faso en Andalucía.
 CIF: G04439246.
 Domicilio: C/ Amapola, núm. 9.
 Localidad: 04740, Roquetas de Mar (Almería).
 Acto: Propuesta de resolución en expediente de procedimiento de reintegro.
 Trámite que procede para el acto citado: Conceder un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 19 de abril de 2006.- El Secretario General, Juan Manuel Pérez Company.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Antonio Muñoz Soriano.
 NIF: 29.762.193-D.
 Expediente: H-119/05-EP.
 Fecha: 31 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Materia: Espectáculos públicos y actividades recreativas.
 Infracción: Muy grave. Art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
 Sanción: Multa de 3.000 euros.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 25 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando inicio del expediente sancionador MA-009/2006-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Cucharero Cano.
 Expediente: MA-009/2006-AN.
 Infracción: Grave. Art. 39.b) y t). Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
 Sanción: Multa de 501,00 € hasta 2.000,00 €.
 Acto: Notificación inicio expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando interrupción unilateral de instalación de máquinas de tipo «B», correspondiente al Expte. R.S. 1716 (16.3.2006).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Doña Smith Wendy Ellen.
 Expediente: R.S. 1716 (16.3.2006).
 Acto: Notificación de interrupción unilateral de instalación de máquinas tipo «B».
 Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por la interesada en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Málaga, 10 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando interrupción unilateral de instalación de máquinas de tipo «B», correspondiente al expediente R.S. 1720 (16.3.2006).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Cyberworld Café, S.L.
 Expediente: R.S. 1720 (16.3.2006).
 Acto: Notificación de interrupción unilateral de instalación de máquinas de tipo «B».
 Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por el interesado en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Málaga, 10 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-057/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán